

PARRAL,

23 Feb 2012

DECRETO EXENTO N° 1038 /

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Ley N° 20.238, que modifica la Ley N° 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; Decreto N° 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, modificada por el Decreto N° 1763 publicada en el Diario Oficial el 06 de Octubre de 2009.-
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5.- La necesidad de realizar la adquisición de útiles de aseo para proveer a dependencias municipales.
- 6.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el sistema de compras públicas.
- 7.- El Decreto Exento N°1003 de fecha 21.02.12, que autoriza la adquisición de útiles de aseo para proveer a dependencias municipales.
- 8.- Orden de Compra 2595-103-CM12 de Convenio Marco en el sistema de compras publicas.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, se efectuó la autorización para adquisición de insumos de aseo para el normal funcionamiento de las distintas unidades municipales.
- 2.- Que, el Decreto Exento N°1003 de fecha 21.02.2012 autoriza la compra por un valor de \$274.168.- a "PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.", Rut N° 96.556.940-5, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

**DECRETO:**

- 1.- **RECTIFIQUESE**, El Decreto N° 1003, de fecha 21.02.2012, debido a ajuste de programa Convenio Marco en el Sistema Compras Públicas, donde dice: \$274.168, debe decir \$274.167.-
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al Item 215-22-04-007 "UTILILES DE ASEO" del Presupuesto municipal vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/RVO//fsc.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Of. Finanzas (2)
- Control
- Oficina de Partes
- Adquisiciones

06589  
20.02